

¿Hubo una agenda de género en las campañas presidenciales de 2018? Temas de campaña y públicos alternativos

Esperanza Palma y Gilberto Morales¹

Este artículo se propone analizar los temas relativos al género abordados por los tres candidatos a la presidencia postulados por las coaliciones partidistas en las elecciones de 2018. Para ello se examinaron las plataformas electorales de las coaliciones y se construyó una base de datos en la que se registraron todos los eventos que realizaron López Obrador, Meade y Anaya durante las campañas a partir de información periodística. La conclusión central es que predominaron los temas de género de corte distributivo que refuerzan los roles tradicionales de las mujeres como parte de agendas de corte distributivo. De manera paralela, varios colectivos feministas y LGBT+ colocaron agendas por la igualdad, constituyéndose así en públicos alternativos

Palabras clave: agenda política, género, campañas presidenciales, elecciones, públicos alternos

This article analyzes gender related issues posed by three presidential candidates nominated by partisan coalitions in the 2018 elections. It is based on the examination of electoral platforms and gender-related issues that candidates López Obrador, Meade and Anaya brought up during their campaign. A data base with news information was built in order to follow the campaign issues. The main conclusion is that campaigns were dominated by topics that reinforced traditional roles as part of a distributive agenda. At the same time, feminist and LGBT+ actors placed equality agendas, becoming alternative publics

Key words: political agenda, gender, presidential campaigns, elections, alternative publics

Las campañas electorales representan una oportunidad para analizar las posiciones de los actores partidistas en torno a algunos temas públicos. En ellas, quienes compiten por el poder político, en sus distintos niveles, tienen la oportunidad de transmitir, cara a cara con el electorado, la plataforma sobre la que se cimentará el ejercicio de dicho poder. En México, durante los tres meses que duran las campañas presidenciales, las y los candidatos

¹ Esperanza Palma es profesora-investigadora titular C del Departamento de Sociología de la UAM-A, miembro de la Red de Politólogas. Gilberto Morales es profesor invitado en el Departamento de Sociología de la UAM-A.

contendientes, tratarán de convencer a la ciudadanía que su propuesta política es la mejor opción.

La estrategia de campaña debe contemplar, entre otras variables, el diseño de una *agenda política* cuyos contenidos aborden y brinden “soluciones” a los temas de interés público, de emergencia y que se interpretan como temas de interés para la población. Las agendas siempre contemplan temas diversos relativos al ámbito económico, laboral y de seguridad, la educación, la salud, desarrollo social urbano y de la cultura. De manera secundaria las agendas electorales incluyen un análisis de la situación social y política de las mujeres (empleo, salario, aborto, violencia de género, paridad y desarrollo político), y de las personas de la diversidad sexual (matrimonio igualitario, adopción homoparental, derechos civiles y políticos). Si bien estos temas están presentes en las plataformas de los partidos, en las campañas son tópicos secundarios (Sapiro y Johnston, 1997).

Las elecciones presidenciales de 2018 en México no fueron la excepción. Ninguno de los candidatos a la presidencia se comprometió con una agenda de género, aunque de manera aislada abordaron temas en relación a las mujeres. Lo anterior plantea un problema dado que en México el número de mujeres en los cargos de representación ha aumentado considerablemente en los últimos años gracias a las cuotas de género y la paridad como parte de un proyecto de democracia paritaria (Cobo, 2004) al grado de que en la actualidad el Congreso es prácticamente paritario y así como el gabinete. ¿Cómo se explica esta paradoja de que la mayor presencia de mujeres en política, tanto como candidatas como en los cargos de representación, no se corresponde con agendas sustantivas de género en las campañas? ¿Cuál sería, en todo caso, una agenda por la igualdad de género?

A partir de estas preguntas el presente ensayo se propone dos objetivos: (i) analizar el *subtexto de género* en las agendas y plataformas electorales presentadas en las campañas

presidenciales de 2018 por los tres candidatos más importantes a la presidencia Andrés Manuel López Obrado, candidato de “Juntos haremos historia” coalición formada por Morena-PT-PES, José Antonio Meade, candidato de “Todos por México” formada por el PRI-PVEM-PANAL, y Ricardo Anaya de la “Coalición por México” formada por el PAN-PRD-MC²; (ii) hacer un mapeo de los públicos alternos que surgieron durante la campaña, esto es, los colectivos feministas y LGBT+ que de manera paralela a las campañas generaron sus propias agendas y pidieron a los candidatos que se comprometieran con éstas.

La metodología consistió en analizar las plataformas electorales de los partidos que conformaron las coaliciones de los tres contendientes a la presidencia respaldados, así como los temas que trataron durante las campañas en relación al género. Para ello, se construyó una base de datos novedosa en la que se registraron todos los eventos y los temas que tocó cada candidato a partir del 30 de marzo, inicio de las campañas, al 10 de junio, término de las mismas, y las fuentes que se utilizaron fueron periódicos nacionales y locales: El Financiero, el Sol de México y sus versiones locales (el Sol de Tijuana, El Sol de Puebla, etc.), El Universal, Excélsior, La Jornada y sus versiones locales (La Jornada Aguascalientes, La Jornada Maya, etc.), Milenio, Proceso, así como los sitios de facebook y twitter de los candidatos. Con el objetivo de analizar las propuestas de los públicos alternos se recurrió a notas de los periódicos citados y a sitios como Animal Político. Para estandarizar la información, la base registró el estado, municipio (el partido a cargo del administrativo en ambos casos), día de campaña, fecha, lugar, el tipo de evento y los temas que se trataron.

² Decidimos no incluir al candidato independiente, Jaime Rodríguez, por considerar que fue un actor relativamente irrelevante debido a que estaba prácticamente fuera de la competencia a diferencia de aquéllos respaldados por coaliciones partidistas.

Este artículo comprende tres apartados. El primero recoge un debate sobre la teoría de la masa crítica y algunos planteamientos sobre la construcción del concepto de género en política; el segundo analiza las propuestas hechas por cada candidato a lo largo de la campaña, así como sus plataformas electorales. El tercero analiza los públicos alternativos: los colectivos feministas y la agenda LGBT+, cuya exigencia fue que sus agendas fueran tomadas en cuenta. Como se mostrará, los candidatos se vieron obligados a discutir lo que se puede llamar una *agenda de género*, principalmente en sus campañas. Finalmente, en las conclusiones se reflexionará en torno a una posible respuesta a la paradoja enunciada arriba. Si la presencia, cada vez más acentuada y visible de las mujeres en los espacios políticos no se traduce en una *agenda de género* en las campañas, eso se explica en parte a cómo se comprende políticamente el género. En otras palabras, se sostendrá que las agendas de género en campañas soslayan conceptos normativos como el de libertad en aras de una visión esencialista de los sujetos-electores (colectivos e individuales), lo que responde, no obstante, a ciertas necesidades de carácter identitario y, por lo tanto, de certezas ideológicas y ontológicas, lo cual resulta paradójico, pues la rentabilidad política puede estar basada en divisiones y confrontaciones políticas y sociales nada deseables por los candidatos contendientes.

El debate académico

Las preguntas planteadas en este ensayo derivan de algunos de los debates de los estudios de género y la representación y de la teoría feminista.

La paradoja que supone, por un lado, un mayor número de mujeres en las candidaturas y en los cargos públicos y, por otro, la irrelevancia de los temas de género en

las campañas se plantea desde la teoría de la masa crítica. De acuerdo a esta teoría, el incremento del número de mujeres en la política, en particular en el legislativo, permite que éstas sean más visibles, que trabajen juntas de manera consistente en políticas con perspectiva de género, y eso hará más probable que influencien a sus colegas hombres para conseguir apoyo político (Kanter, 1977). De acuerdo a esta tesis, la representación descriptiva (esto es, la creciente presencia de mujeres en el ámbito legislativo) tendría un impacto en la representación sustantiva, en las agendas y en las políticas públicas. Aunque los estudios de la masa crítica se han centrado en el análisis del impacto que ha tenido la presencia de un porcentaje de mujeres y otros grupos subordinados en las instituciones, es pertinente plantear que una mayor presencia de candidatas, como resultado de la paridad, abriría la posibilidad de colocar temas de género en las campañas y en el debate público. No obstante, esta tesis no se confirma en este estudio, como en otros que han analizado el creciente número de mujeres en los parlamentos (Studlar y McAllister, 2002; Childs y Krook, 2006). A pesar del mayor número de candidatas y de mujeres congresistas en las campañas de 2018 no se ofrecieron agendas por la igualdad que posicionaran temas cruciales como el aborto o la brecha de género en diversos ámbitos de la vida social y laboral. La definición de una agenda de género está determinada por distintas percepciones de lo que es el género, por un posicionamiento ideológico y por cálculos electorales, que tomarán en cuenta a un electorado de base y uno personal (Reyes-Housholder, 2018) que no necesariamente se preocupa por temas de esa naturaleza.

Así, una de las cuestiones centrales es ¿Cómo entienden los/as políticos la agenda de género? El análisis de los temas y tratamiento político relativos a las “mujeres” durante la campaña revelan cuestiones de carácter identitario, que parten de una visión del orden social y del lugar que deben ocupar las mujeres en dicho orden. Lo interesante es, como

veremos, que los candidatos se vieron obligados a discutir y a incluir parcialmente en sus agendas temas relacionados con la igualdad de género y, en un criterio más amplio, de la libertad ante las presiones de contra públicos alternos, esto es, de terrenos discursivos paralelos en donde los colectivos subordinados se inventan y circulan contradiscursos (Fraser, 1993). Lo anterior indica que la movilización de actores con agendas por la igualdad son centrales para que los temas de género sean visibilizados durante las campañas. Y esto es justo lo que apreciamos en las campañas: por un lado, los discursos de los candidatos y, por otro, los de actores alternos con agendas feministas.

El tratamiento político que se da a las mujeres en las campañas toca un problema abierto por la teoría feminista: ¿cómo deben ser interpeladas las mujeres políticamente, como individuos o como *mujeres*? (Serret, 2016). Las propuestas de los candidatos, como se verá, responden a:

La homogeneización de las personas en virtud de su género que emprende esta lógica que solo puede explicarse por la ilusión imaginaria que encuentra tranquilidad en las certezas de un mundo dividido en estratos, en el que las claras diferencias *entre grupos* (que no entre individuos) ayudan a saber, con solo mirarlas, cómo debemos clasificar a una persona, qué podemos esperar de ella y, en consecuencia, cómo debemos actuar nosotras y nosotros mismos (Serret, 2016: 22).

Pero al analizar los temas de género debe entenderse que las mujeres no son un grupo homogéneo y que ellas mismas y las élites políticas tienen distintas versiones de los temas que les conciernen al ser tratadas como un grupo y no como individuos. Así, es preciso distinguir entre agendas de corte distributivo-asistencial y las de corte igualitario. Diferentes estudios sobre las campañas dan cuenta de esta distinción.

Por ejemplo, en un análisis sobre la agenda de género en las campañas electorales para la Presidencia de la República del 2012, Cerva y Cornejo (2014) señalan que una

agenda política concatena una serie de procesos políticos y sociales que, en contextos democráticos, despliega un escenario donde distintos actores políticos negocian, debaten e intercambian propuestas sobre temas que se consideran importantes para ser atendidos políticamente. Los acuerdos cristalizan en promesas y propuestas electorales que trascenderán como políticas públicas (Cerva y Cornejo, 2014: 7). Una agenda, por lo tanto, no tiene su origen, solamente, a partir de la ideología de un partido, sino que es producto de debates, cabildeos, implícitos o explícitos, entre las fuerzas políticas institucionalizadas y sectores más amplios de la sociedad.

El estudio citado describe los temas relativos a las mujeres que presentaron los candidatos: por segunda vez consecutiva, compitió Andrés Manuel López Obrador (PRD), Enrique Peña Nieto (PRI) y Josefina Vázquez Mota (PAN) (la quinta vez en la historia electoral del país que se presenta una mujer como candidata al cargo máximo del poder político, en esta ocasión, con posibilidades reales de ganar la contienda electoral) y la conclusión central es que el género estuvo ausente de las plataformas electorales. En efecto, todas las agendas, unas más, otras menos, adolecen de una miopía conceptual cuya consecuencia es que las propuestas tienden a esencializar los roles de las mujeres como amas de casa, madres, cuidadoras e integradoras del orden familiar. No se promueve, en consecuencia, una igualdad entre hombres y mujeres, es decir, una agenda que coloque en el centro el concepto de ciudadanía, sino que, en el mejor de los casos, se proponen alternativas para paliar *asuntos privados de los que adolecen las mujeres* (Cerva y Cornejo, 2014: 9).

Estos temas se vinculan a lo que Schaffner (2005) describe como *cuestiones sobre mujeres*. En una investigación en la que analiza la propaganda (principalmente televisiva) de las campañas de 30 senadores en el año 2000 en Estados Unidos, el autor sostiene que

desde los años ochenta, el género ha tenido influencia en el comportamiento político norteamericano (entendiendo género como *mujeres*). Desde entonces, las mujeres tienden a votar por los demócratas porque sus preferencias políticas son más liberales (Schaffner, 2005: 803).

De tal suerte, los demócratas estadounidenses en distintas campañas electorales han tratado de incrementar el número de mujeres votantes a su favor incluyendo temas de su particular interés. Estos temas forman parte de políticas de bienestar social. Las mujeres norteamericanas, más que los varones, se han visto beneficiadas, por ejemplo, con programas sociales, en los que se incluyen cuestiones como la educación, el cuidado de las crías, el cuidado de la salud, la seguridad médica y social. Una serie de cuestiones, vale decir, medidas asistenciales, que tienen incidencia de manera directa en la vida de las mujeres, por lo cual se ven más inclinadas a votar por los demócratas que por los republicanos, quienes no comparten la misma visión ideológica que sus contrincantes. Lo interesante del planteamiento de Schaffner, es que en ningún momento sostiene que dichas cuestiones refieran a un esencialismo u ontologización de las mujeres. Es decir, las políticas o medidas asistencialistas responden a la inclinación ideológica demócrata, por lo que no se plantean como cuestiones de género en su agenda electoral. En todo caso, las mujeres se sienten identificadas con las medidas de bienestar social, por lo tanto, su voto se orienta hacia el partido demócrata, por una cuestión más ideológica que por las meras promesas de campaña. La lógica es inversa en el ámbito político-electoral mexicano: al final todas las coaliciones plantearon temas de género, pero desde una mirada que afianzaba roles tradicionales. Como se mostrará, en 2018 vemos la preeminencia de los temas asistenciales: apoyos económicos a las familias, apoyo a la niñez, creación de estancias y guarderías, horarios laborales flexibles para las mujeres madres trabajadoras, aunque también, de

manera marginal, se abordaron otros temas como la igualación de los salarios entre hombre y mujeres, propuestas para garantizar el respeto de las mujeres en todos los espacios sociales, así como su presencia en los espacios políticos de toma de decisiones; el etiquetamiento de recursos económicos con perspectiva de género, el desarrollo y la consolidación de una cultura contra la violencia hacia las mujeres que forman parte de un agenda por la igualdad de género.

Las agendas de género en las campañas presidenciales de 2018

¿Cuáles fueron las agendas de género de los candidatos a la presidencia de la república, presentadas en las campañas de 2018? Como se mencionó en la introducción, dichas agendas se reconstruirán a través del análisis de las Plataformas Electorales de las principales fuerzas políticas del país (Morena, PRI y PAN) y de un seguimiento mediático de la campaña electoral de cada candidato. En el caso de las plataformas electorales, todos los partidos políticos, con excepción del Partido Verde Ecologista de México, consideran la *equidad de género* como un objetivo importante. Con sus respectivos matices, sostienen que este rubro es un *eje* sobre el que se debe trabajar con políticas públicas particulares, por lo tanto, ningún candidato pudo eludir los temas de género. Pero como se verá, sus propuestas están ancladas en una visión esencialista de los sujetos.

Andrés Manuel López Obrador:

La coalición Juntos Haremos Historia, conformada por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), ambos de izquierda, y por el conservador

Partido Encuentro Social (PES), representó la opción más progresista en las elecciones de 2018. Por tercera vez consecutiva (desde el 2000), Andrés Manuel López Obrador, postuló su candidatura a la Presidencia de la República, ahora con un partido fundado por él mismo en 2014.

En la plataforma electoral de Morena (Morena, *Proyecto alternativo de nación, 2018-2024*), se considera a la equidad de género como un aspecto fundamental del Proyecto de Nación, lo que significa garantizar los derechos de las mujeres a través de políticas públicas que atiendan, por ejemplo, las expresiones de violencia en contra de las mujeres. En el mismo documento, se reconoce que la igualdad entre los hombres y las mujeres está reconocida en la ley, aunque en la práctica, ellas se ven sujetas a una serie de prácticas que violentan su seguridad y bienestar. De tal modo, sostiene el partido, su proyecto, en tanto incluyente, debe eliminar todos los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de las mujeres y su participación en los distintos aspectos de la vida social en igualdad de condiciones que los varones.

Resulta llamativo que, en el mismo apartado dedicado a la equidad de género, la Plataforma Electoral de Morena contempla el tema del desarrollo sostenible y la inclusión de los pueblos indígenas a la propuesta de Proyecto de Nación, temas que ocupan un espacio importante en dicho apartado, y dado que no se vuelve a mencionar algún tema con respecto al género, no es posible asegurar que la inclusión de estos temas responda a una reflexión sobre los debates actuales dentro de los feminismos³.

³ Particularmente el feminismo poscolonial que, entre otras cuestiones, sostiene la intersección de las identidades, ya que no solo opera el género en la subordinación social de los sujetos. Es importante, por lo tanto, considerar las conexiones entre este marcador de identidad con la raza, la etnia, la nacionalidad, la edad y la clase, particularmente.

Una reflexión sobre la agenda de género en la campaña de Andrés Manuel López Obrador no puede soslayar la visión que poseen los partidos coalicionados con Morena sobre la cuestión de género. Ello por dos razones: primero porque fue la coalición política que salió victoriosa en las elecciones; segundo y lo más importante, porque el Partido Encuentro Social es abiertamente reaccionario, lo que, ideológicamente, lo coloca en el espectro político que se opone a los derechos de las mujeres en ciertos ámbitos, por ejemplo, en la libertad sobre sus cuerpos, y de las sexualidades diversas (matrimonio igualitario, adopción monoparental).

En la Plataforma Electoral del PT, dentro del rubro “Ámbito social” (Partido del Trabajo, *Plataforma electoral, 2018-2024*), se considera como cuarto punto el tema *Mujeres y democracia*. Se reconoce, de inicio, que la igualdad de género y los avances al respecto en nuestro país, se debe por la lucha de las mujeres, es decir, propiamente al feminismo y organizaciones civiles en México. Bajo esa tesitura, se puede confirmar el aspecto confluyente, entre distintas fuerzas y públicos, de las agendas político-electorales pues, como lo señala la plataforma del PT, los temas con respecto a las relaciones sociales, de pareja, familiares y del acceso a cargos públicos en condición de igualdad, se han llevado al terreno de la discusión pública por las mujeres. Dado ese reconocimiento, el PT propone una serie de medidas culturales, legislativas, de acción afirmativa y políticas públicas para erradicar la violencia de género en sus distintas manifestaciones, garantizar el acceso de las mujeres sin discriminación a actividades laborales, la libre maternidad (la cual no debe condicionar los puestos laborales), la capacitación y derechos laborales.

Por su parte, en su Plataforma Electoral, el Partido Encuentro Social (Partido Encuentro Social, *Plataforma electoral nacional. Proceso electoral 2017-2018*), sostienen que la transversalidad de la perspectiva de género es fundamental para lograr cambios

estructurales en nuestro país y con ello lograr una igualdad entre hombres y mujeres. De manera inmediata, se desarrolla la primera de cinco áreas que el PES identifica como de mayor importancia: “Vida y familia”, dentro de la cual se plantean distintas propuestas para “proteger de manera transversal la vida”. A partir de este punto se logra visibilizar la ideología conservadora del partido.

Más adelante se realizará un análisis de las implicaciones que las propuestas del PES tienen con respecto a la igualdad de las mujeres y la concepción de lo que debe ser una mujer, porque, cristalizan de manera perfecta el imaginario de la identidad de género en nuestra sociedad. Por el momento, basta con enunciarlas. 1) se comprometen a proteger la vida desde la concepción como un derecho fundamental. 2) Garantizar la protección a la familia y el reconocimiento del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. 3) Promover educación matrimonial como medida para solucionar conflictos familiares. 4) Crear la Secretaría Nacional de la Familia. 5) Promover espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.

De esta manera se puede sintetizar el contenido electoral con respecto a las cuestiones sobre las mujeres y el género de la propuesta, como se ha dicho, más progresista de la contienda electoral presidencial de 2018. Ahora bien, esa discursividad, ¿cómo se llevó a cabo en la campaña territorial?

Durante su campaña, Andrés López Obrador visitó todo el país. Fue el candidato que más eventos públicos realizó, con un total de 209. Pero solo en uno de ellos, según el seguimiento realizado, se refirió a la cuestión de género: en Apodaca, Nuevo León, ofreció becas para madres solteras que estudian una carrera universitaria. Solo esa mención a lo concerniente al género. En efecto, como se sabe, su campaña se centró en la crítica a la

corrupción, sacar del poder a la mafia y, con ello, generar la denominada “cuarta transformación”.

Los temas ejes de las plataformas electorales de su partido, así como los de la coalición, en buena medida quedaron marginados, entre ellos, por supuesto, el tema de la igualdad entre hombres y mujeres. De hecho, cuando se le preguntaba abiertamente sobre el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo, (al igual que con la legalización de la mariguana) respondía más a la agenda del PES que a la de Morena o PT: “son temas que la ciudadanía tiene que decidir... yo tengo una postura: eliminar la corrupción”⁴. Así lo manifestó en “Los diálogos con estudiantes de la Universidad Iberoamericana”⁵

Sin embargo, frente a los pronunciamientos de los colectivos feministas, sus asesoras Tatiana Clouthier y Olga Sánchez Cordero, lanzaron la posición del “Femsplaining” con temas sobre educación, inclusión laboral, trabajo doméstico, feminización de la pobreza, violencia, acceso a la justicia y administración pública con perspectiva de género. No obstante, evadieron el tema del aborto para no entrar en franca contradicción con el candidato (Barragán y Rodríguez 2018).

José Antonio Meade:

La Plataforma Electoral del PRI (Partido Revolucionario Institucional, *Proceso electoral federal, 2018-2024. Plataforma electoral*), para la contienda presidencial de 2018, estuvo articulada en torno a cinco ejes (economía abierta, seguridad pública, educación, sociedad incluyente y abierta al mundo), cada uno con sus líneas de acción (propuestas de campaña),

⁴ Para una referencia puntual, véase la nota periodística: *Cinco feministas opinan sobre el “Femsplaining”, las propuestas de género de López Obrador*, en (última revisión, 10 de noviembre de 2018): https://verne.elpais.com/verne/2018/06/02/mexico/1527892253_983452.html

⁵ Para la referencia puntual, consúltese el siguiente sitio web: Verificado 2018, <https://verificado.mx/aborto-matrimonio-igualitario-mariguana-temas-eleccion/>

estaban cruzados por tres causas transversales: 1) desarrollo sustentable, 2) igualdad de género sustantiva (este último concepto no es utilizado por ninguno de los partidos de la coalición Juntos Haremos Historia) y 3) apuesta por la juventud. Cada una de estas causas, de igual forma, con sus respectivas líneas de acción.

Después de reconocer los avances que se han logrado en nuestro país con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres (paridad en las cámaras, la igualación de la matrícula escolar en todos sus niveles) que, empero, no se le atribuyen a las mujeres u organizaciones civiles, como lo hace el PT, el PRI sostiene que la igualdad entre hombres y mujeres es un tema pendiente en el que nuestra sociedad debe trabajar por lo que se deben plantar acciones que reduzcan las brechas y desigualdades entre los varones y las mujeres. Reconoce lo que las feministas han señalado desde muchos años atrás: el desarrollo de una sociedad, en cualquier de sus niveles solo se puede lograr si desaparecen las brechas de género (Serret, 2008). ¿Cuáles fueron las acciones propuestas para tal fin? En la plataforma se lee lo siguiente:

- 1) Combatir la violencia de género, desde la educación para prevenirla, hasta la sanción legal de quienes la ejerzan.
- 2) Reducir y erradicar las brechas salariales con mecanismos legales que obliguen a *patrones* a pagar lo mismo a hombres y mujeres que realicen las mismas actividades.
- 3) El empoderamiento económico de las mujeres, facilitar el acceso a las mujeres al mundo laboral, particularmente a las madres, promover su capacitación laboral y la conciliación de este espacio con el familiar.
- 4) Incremento de guarderías.

- 5) Un modelo educativo que incluya la igualdad de género y eduque desde temprana edad para conseguirla, e
- 6) Impulsar programas enfocados en la salud de las mujeres, que prevengan los embarazos adolescentes y la mortalidad materno-infantil.

Como se aprecia, la plataforma electoral del Revolucionario Institucional, considera las seis acciones (que incluyen el aspecto económico, cultural-educativo y de salud), como transversales en sus propuestas de gobierno.

Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a diferencia del PRI (como de los demás partidos), no menciona al género, en su plataforma electoral (Partido Verde Ecologista de México, *Plataforma político electoral, 2018-2024*), como un eje transversal de la política pública. Su propuesta está integrada por seis grandes temáticas: 1) seguridad, 2) economía, 3) medio ambiente, 4) salud, 5) social y 6) política. Es en el quinto punto donde se desarrollan una serie de estrategias donde el género es central, aunque no esté explicitado de dicha manera.

En dicho rubro, se propone una serie de políticas públicas concisas que no se observan en las plataformas de los demás partidos. La primera de ellas se concentra en la modificación de la legislación para que la crianza de los y las hijas sea un asunto de corresponsabilidad (una responsabilidad compartida por el padre y la madre). En un segundo momento las medidas jurídicas legales para establecer la equidad salarial, erradicar la brecha salarial entre varones y mujeres, así como sancionar la discriminación de género en temas salariales. En tercer lugar, el Verde Ecologista, buscaría sancionar a quienes insulte o intimide a una mujer por amamantar a sus crías en espacios públicos. En el tema de violencia, como último punto, su propuesta estuvo encaminada a incorporar como

materia, en el sistema educativo, el combate a la violencia, en la cual, la violencia de género es considerada.

Cabe mencionar que, a diferencia de las demás plataformas, todas las propuestas del Verde, incluidas las mencionadas arriba, estuvieron fundamentadas con un estudio previo y con datos estadísticos en los casos que lo ameritaba.

El contenido, con respecto al género o sobre las cuestiones de las mujeres de la plataforma electoral del PRI y PVEM, son los más parecidos entre sí, a diferencia de las demás coaliciones. ¿Cómo se tradujeron éstas en sus eventos públicos, en eventos a ras de suelo?

José Antonio Meade realizó 159 eventos públicos en la mayoría de los estados de la República. Solamente en 18 de ellos se refirió a los temas de género o cuestiones sobre las mujeres propuestas en su plataforma electoral⁶. En efecto, de manera general, habló sobre la equidad de género. En particular, puso énfasis en la reducción de la brecha salarial, guarderías de tiempo completo y el empoderamiento económico de las mujeres con el acceso, de palabra, a créditos. Es importante subrayar que en un par de ocasiones hizo referencia a los feminicidios, proponiendo ante su público terminar con ellos mediante la creación de un código penal único y una agencia de investigación capacitada. Meade no improvisó en su campaña, más bien se limitó a seguir al pie de la letra tanto la plataforma electoral de su partido como la del Verde. En ningún momento, por ejemplo, hizo referencia a los otros temas de género: aborto, matrimonio igualitario, derechos de la diversidad sexual. No obstante, a diferencia de AMLO, su agenda de género a nivel de

⁶ Es interesante señalar que, salvo dos eventos, todos los demás fueron realizados en municipios gobernados por un partido diferente al PRI. Ello, como hipótesis, sugiere que éste apostó a ganar votos de las mujeres, de hecho, fue algo que hizo explícito en un evento donde dijo que apostaba por el sufragio femenino con propuestas como la reducción de la brecha salarial.

campana electoral fue más diversificada, con una propuesta teóricamente sustentada (el hecho de ver la equidad de género como un tema de justicia y de oportunidad para el desarrollo económico, es un ejemplo de ello).

Ricardo Anaya

Quizá la propuesta política más arriesgada con respecto a las cuestiones de mujeres y el género, fue la de la Coalición Por México Al Frente. Anaya debía condensar, en una sola campaña, una agenda que cristalizara posiciones ideológicas algo opuestas. Por un lado, ser fiel a los principios de derecha y medianamente conservadores (pero con una tradición liberal) de su Partido, Acción Nacional, que seis años antes había perdido el poder después de dos gobiernos en los cuales el país se vio sumergido en una espiral de violencia con la llamada “guerra contra el narco”; y al mismo tiempo atender a la ideología de dos partidos de centro izquierda, uno de los cuales, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ha convertido a la Ciudad de México, a través de sus administraciones desde 1997, en una capital progresista con respecto a las cuestiones sobre el género: el aborto está permitido hasta la semana 12 de gestación, las personas del mismo sexo pueden contraer matrimonio y el Código Civil local permite el cambio de sexo y nombre (con un simple trámite administrativo) para personas transexuales⁷. No hay que olvidar que el PRD postuló como diputada a Marcela Lagarde y de los Ríos, intelectual y feminista a la que le debemos la

⁷ Es importante mencionar que, en las elecciones para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el 2018, de siete candidaturas, cinco estuvieron representadas por una mujer y dos de ellas, Claudia Shienbaum por la Coalición Juntos Haremos Historia, y Alejandra Barrales, por la Coalición Por México, Al Frente, con altísimas probabilidades de ganar, de hecho, los resultados electorales las colocaron como el primer y segundo lugar, respectivamente. Con lo cual, es la primera vez que una mujer es electa para ocupar dicho cargo desde que éste existe (1997).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que fue crucial porque ahí se tipifica el feminicidio, problema de emergencia nacional.

Las Plataformas Electorales del PRD (Partido de la Revolución Democrática, *Plataforma electoral 2018 del Partido de la Revolución Democrática, México Sostenible*) y de Movimiento Ciudadano (MC) (Partido Movimiento Ciudadano, *Plataforma electoral, 2018-2024. Un nuevo proyecto de país*), son documentos diseñados con una visión política que atiende la realidad del país desde sus particularidades. Lo que se ve reflejado, también, en las cuestiones sobre las mujeres y el género. Varias cuestiones son importantes de ser señaladas.

Los dos partidos de izquierda tienen más o menos claro que existe una distinción entre *género* y *mujeres*. El PRD, por un lado, reconoce que las mujeres son un sector social que sufre discriminación y sufren de manera más profunda los distintos problemas que aquejan a la sociedad mexicana, tales como la pobreza, el desempleo, bajos salarios (y sus brechas cuando realizan el mismo trabajo que los varones), cargas laborales no remuneradas (sobre todo el trabajo doméstico) y violencia en sus distintas expresiones como la sexual (particularmente ejercida por la pareja) y la violencia feminicida.

Derivado de lo anterior, el PRD delinea una serie de propuestas que cobija bajo el nombre de “México con inclusión social y equidad”. En este punto se señala que la perspectiva de género (el reconocimiento que las relaciones entre varones y mujeres son de poder), la diversidad, la paridad y la visión de los derechos humanos, deben ser transversales en las políticas, planes de desarrollo y acciones de gobierno, con el objetivo de desarrollar una sociedad que respete y vigile los derechos de las mujeres; también se propone asegurar la paridad, horizontal y verticalmente, en los puestos de decisión política y en los tres niveles de gobierno. Posteriormente, distintos rubros, como el de justicia

penal, propone el fortalecimiento de la justicia civil de las mujeres, así como la aplicación universal de los protocolos para atender la violencia de género. Como se puede apreciar, el PRD no plantea, en su plataforma, acciones que incidan en aspectos identitarios o de roles sociales tradicionales. En ningún lado aparecen temas con respecto a guarderías, horarios flexibles, créditos económicos a mujeres, como sí ocurre en el caso de la plataforma del PRI.

Llama la atención el hecho de que en la plataforma del PRD exista, relacionado con el género, un valor político: la libertad. En efecto, en su línea de acción titulada “México libre y diverso”, además de sostener el compromiso con las personas migrantes (pues nuestro país, como sabemos, padece de un racismo implícito) y con la no discriminación y reconocimiento de la multiculturalidad, se hace mención a la garantía de la *libertad* sobre el desarrollo de la personalidad, es decir, el PRD se comprometió a garantizar la igualdad de derechos de las poblaciones LGTBTTTI (primera vez y única, en todas las plataformas electorales, que aparece incluida la agenda LGBT+), y la defensa de todas las formas de cohabitación, el derecho a la identidad y expresiones de género. Esto, teóricamente se apareja con una de sus líneas políticas más importantes con respecto a los derechos de las mujeres, el partido del Sol Azteca se comprometió a continuar con el desarrollo de *una agenda para que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo*, es decir, las supone sujetos libres.

En esa misma tesitura se encuentra MC. En la primera de sus cinco líneas de acción de su Plataforma Electoral, contempla el *Desarrollo humano para la libertad e igualdad*. De nueva cuenta, los dos valores políticos de la modernidad aparecen asociados (Serret, 2016): se plantea la promoción de la igualdad sustantiva de género con 16 diferentes acciones: la transversalización de género (que no perspectiva de género) y el etiquetamiento

de recurso específico para ello en los distintos órdenes de gobierno y en las políticas públicas; eliminar todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y niñas, y garantizar el acceso a una vida libre de violencia; promover la participación política de las mujeres y ampliar los espacios de representación política; combatir la *feminización* de la pobreza, reformas laborales que propicien la creación de espacios de trabajo para mujeres (particularmente a madres trabajadoras) y, finalmente, una agenda por la libertad basada en la promoción de leyes que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Cabe señalar que, en todas las líneas de acción propuestas por MC, se incluye un punto sobre la equidad de género que atañe de manera particular al tema que se aborda, por ejemplo, en la educación, la seguridad, el desarrollo comunitario, gobernabilidad, empelo, etc.

Por supuesto que, a lo largo de la plataforma electoral del PAN (Partido Acción Nacional, *El cambio inteligente. Plataforma electoral 2018*), el valor de la libertad está presente, pero en ningún momento se relaciona con la igualdad (o equidad) de género, y este último ni siquiera se localiza en el índice, una diferencia sustancial con las otras plataformas electorales de su coalición. Sin embargo, al igual que éstas, se considera la igualdad de género como un elemento que debe ser transversal en las políticas y programas de gobierno.

Entre las principales propuestas de Acción Nacional al respecto, fueron, entre otras: un gabinete paritario, el acceso e impartición de la justicia con perspectiva de género, aplicar plenamente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, erradicar los feminicidios, asegurar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, incentivar la participación económica de las mujeres por medio de becas y créditos, focalizar apoyo

para mujeres rurales e instrumentar políticas públicas que garanticen la inclusión social de las mujeres con el principio de la no discriminación.

Se puede apreciar que, durante la campaña, Anaya privilegió un enfoque identitario. En efecto, a ras de suelo, se limitó a seguir lo delineado por la plataforma electoral de su partido, soslayando las propuestas sustantivas del PRD Y MC lo cual se explica por el origen partidista del candidato. Anaya, al igual que José Antonio Meade, realizó 159 eventos públicos de campaña y solo en 19 hizo colocó una agenda de género. Los temas que abordó fueron, principalmente, la brecha salarial, la violencia de género y el feminicidio. Es de destacar que, de manera directa fue cuestionado en dos ocasiones sobre el tema del aborto y los matrimonios entre las personas del mismo sexo. En ambas ocasiones dijo estar en contra del aborto (aunque sin criminalizar a las mujeres) y ser tolerante frente a las preferencias sexuales de las personas. El candidato Por México al Frente, contestó a dicha preguntas como si no fuera candidato de dos propuestas totalmente a favor de ambos temas (la despenalización del aborto y el matrimonio igualitario).

Como se podrá apreciar, la síntesis de la agenda de género de las campañas presidenciales refleja lo planteado por cada partido contendiente en sus respectivas Plataformas Electorales, pero tuvieron que tocar temas que se les plantearon en foros público lo cual es sociológica y politológicamente relevante. Esto se vincula a las demandas de los públicos alternos.

Públicos alternativos: un agente político central en las agendas de género de las campañas presidenciales

Una agenda político electoral, se construye a través de discusiones en la arena pública. El tema de género (y las cuestiones sobre las mujeres), no es la excepción. Gracias a la emergencia de públicos alternos lo que vimos en las campañas fue una mezcla de:

1. La composición de las agendas por posicionamiento de “temas viejos”
2. Temas emergentes que permiten que las agendas estén en construcción constante.
3. Los temas novedosos atañen de manera directa a las cuestiones de emergencia nacional esto es, violencia y paridad.
4. Hay una paradoja que se expresa a nivel político como cultural, pues lo que se ponen en juego son certezas de carácter identitario: se puede sostener que los candidatos (particularmente Anaya, quien compartía una agenda de género con dos partidos progresistas en los temas), no hicieron mención a temas de igualdad sustantiva porque no se perciben como electoralmente rentables (matrimonio igualitario, aborto, paridad política), en cambio, sostuvieron, como *agenda de género*, una serie de cuestiones que atañen al modo en que se concibe lo que es o debe ser una mujer en nuestra sociedad: madre o cuidadora.

A continuación, presentamos algunos posicionamientos de colectivos feministas y de la diversidad sexual.

Grupo de Información de Reproducción Elegida (GIRE)

Este colectivo, uno de los más importantes en la lucha por la despenalización del aborto en México, presentó durante la campaña el documento “51% una agenda por la igualdad”⁸ ante la ausencia de los temas de igualdad en las campañas. El documento se refiere al

⁸ Disponible en (<https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/51-Una-agenda-para-la-igualdad.pdf>).

aumento de la violencia contra las mujeres y se considera que, aunque hay esfuerzos desde el Estado, instituciones y algunas políticas públicas por atacar el problema, seguimos enfrentando problemas graves de desigualdad de género; esto fue evidente tanto en las posturas de los candidatos a la presidencia, como en el hecho de que todos fueran hombres. El documento plantea que el camino para hacerle frente a la violencia es la transversalización de la perspectiva de género frente a las políticas rosas (propuestas que prescriben cómo debe ser una mujer) y debe haber un ambiente de tolerancia cero frente al acoso y los feminicidios. El documento propone un conjunto de acciones: 1. Despenalizar el aborto (medida únicamente aprobada en la CDMX). 2. Acceso a la justicia. 3. Seguridad social, conciliación y derechos laborales (Ratificación del Convenio 189). 4. Democracia paritaria. 5. Derechos laborales de trabajadoras del hogar. 6. Estrategias para disminuir el embarazo adolescente.

Para este colectivo un punto nodal es la despenalización del aborto, que en este siglo ha cobrado de nuevo relevancia como parte de una oleada mundial por el derecho a decidir.

Las Defensoras de Derechos Humanos “**Feministas Exigimos**”⁹ pidieron a los candidatos tomar posición frente a 11 temas: Estado laico, acceso seguro y gratuito al aborto, inclusión social, derecho a una vida libre de violencia, derecho universal al cuidado, acceso a beneficios culturales, representación paritaria en la política, entre otros.

El Colectivo “**Las Constituyentes**” CDMX difundió “**Agenda Política Feminista 2018**”¹⁰ Este grupo se organizó para pugnar por una constitución en la CDMX con perspectiva de

⁹ (<http://ejesur.com.mx/2018/06/04/elecciones-mexico-2018-feministas-exigimos-compromisoporlaigualdad/>)

¹⁰ El documento está disponible en (consultado en octubre de 2018):

género y para el reconocimiento de los derechos sustantivos de las mujeres. La agenda de 2018 es amplia: 1. Acceso a una vida libre de violencia: alerta de género, investigación de feminicidios, una vida libre de prácticas de trata, penalización al consumo y explotación de los cuerpos de las personas especialmente de las mujeres y niñas, entre otras. 2. Paridad sustantiva: igualdad de oportunidades en todos los ámbitos; presupuestos etiquetados, tipificación de la violencia política, no a la criminalización social y política de las mujeres. 3. Derechos económicos, sociales y ambientales. 4. Derecho al tiempo y al cuidado: universalidad del cuidado. 5. Disidencias sexogenéricas: eliminar la objeción de conciencia; áreas especializadas para la atención de la comunidad LBTTTI. 6. Garantía del Estado laico: libertad de conciencia y creencia, elevar a rango constitucional el derecho de las mujeres al aborto seguro, gratuito, decidir sobre tu propio cuerpo, diversidad de familias.

La **Coalición Mexicana LBTTTI**,¹¹ formada por múltiples colectivos como Familias Diversas, denunció que los temas de la comunidad estuvieron ausentes del debate entre candidatos como, por ejemplo, el matrimonio igualitario. En efecto, sólo el PRD, en su plataforma política, considera los derechos de la comunidad. El colectivo denunció, entre otros, que el matrimonio igualitario no se ha legislado en todos los estados. Solamente en 12 de 32 entidades se pueden casar sin la necesidad de interponer un amparo. Por ello, la coalición demanda la modificación de los códigos civiles. También colocaron otros temas centrales como el de la exclusión y los prejuicios en torno a las familias diversas en las escuelas.

(https://lasconstituyentescdmx.files.wordpress.com/2018/06/agenda_feministacdmx-20182.pdf)

¹¹ <https://www.animalpolitico.com/2018/03/inclusion-laboral-erradicacion-violencia-lgbt-candidatos/>

Criticaron a AMLO ya que a pesar de provenir de un partido que cuenta con una Secretaría de la diversidad sexual, él no está comprometido con esta agenda. Cabe recordar que AMLO bloqueó la Ley de Sociedades de Convivencia en la Ciudad de México y su posición es que esos temas controvertidos se someterán a consulta. Criticaron también la falta de compromiso de Anaya y Meade. La coalición elaboró un documento para todas/os las/os candidatos, en todos los niveles, cuyo eje era la erradicación de la discriminación y la visibilización de una agenda de derechos humanos, salud integral sin discriminación, educación para la inclusión y no discriminación, derechos laborales e inclusión económica, cultura incluyente y medios de comunicación, participación política de la comunidad y Estado laico.

Hay que recordar que la propuesta del presidente EPN para reformar el artículo 4 de la Constitución fue bloqueada por su propio partido. Así, los colectivos perciben un ambiente de estancamiento y oleada en su contra ya que los grupos tradicionales se han organizado en el Frente Nacional por la Familia y han aumentado los crímenes de odio a gays y personas trans. Así, frente a las campañas y el tratamiento tradicional de temas “de mujeres” y la comunidad LBTTHI estos públicos presentaron agendas con reivindicaciones libertarias y de derechos sobre el cuerpo y formas de vida alternas. En síntesis, este grupo se propone visibilizar un conjunto de problemas de la comunidad tanto en materia de acceso a servicios de salud como de creación de una ciudadanía sexual que normalice la diversidad sexual con un enfoque de derechos humanos (López, 2017).

Reflexiones finales

Tras lo expuesto, es posible apreciar un conjunto de tendencias contradictorias en el escenario político nacional. Las enumeramos a continuación.

1. La paridad ha permitido avances fundamentales a nivel de política pública y de número de mujeres en el Congreso. En la actualidad tenemos 48% de mujeres en la cámara baja y 49% en el Senado; congresos locales paritarios, aunque solamente hay tres gobernadoras y 11.9 % de alcaldesas. La paridad, sin duda debe continuar siendo un tema central en la agenda, sobre todo para conseguir mayor presencia de las mujeres en estos niveles de representación política.
2. A pesar de que la democracia paritaria ya es un principio constitucional desde 2014 las campañas fueron ambivalentes o tímidas, por decir lo menos, en relación al principio de igualdad de género.
3. Junto a ese conservadurismo, presenciamos que varios colectivos colocaron temas progresistas de reivindicación de derechos y libertades.

El supuesto de la teoría de la masa crítica según el cual a más mujeres, más agendas y políticas de género, es cuestionable, tal como estudios de otros países ya lo habían señalado (Childs y Krook, 2006). Los temas relativos al género fueron muy marginales en las campañas presidenciales de 2018. Lo que predominó, como en las campañas presidenciales de 2012, (Cerva y Cornejo, 2014), fueron acciones y propuestas que forman parte de las políticas redistributivas, es decir, una serie de lineamientos políticos, particularmente en la esfera de lo económico (o de los derechos materiales), que intentan paliar, estrechar y, en el mejor de los casos, desaparecer las inequidades, desigualdades e injusticias heredadas del liberalismo (económico).

Frente a las políticas distributivas, debe considerarse la puesta en marcha de una(s) política(s) de reconocimiento, esto es, aquellas que no sean ciegas a las diferencias entre los individuos, lo cual, justamente, han invisibilizado las políticas liberales (entre las que se colocarían las distributivas) y que han sido colocadas por los públicos subalternos.

Ante el concepto abstracto de ciudadano universal, debe comenzar a considerarse una “ciudadanía diferenciada”, de tal suerte que lo político interpele a un sector público heterogéneo (Cerva y Cornejo, 2014: 5-6), a grupos adjetivamente diferentes y que atienda sus necesidades particulares. Nancy Fraser (1993), por ejemplo, ha propuesto trabajar en un tipo de política que sea bidimensional, es decir, que contemple las necesidades distributivas o los derechos materiales y, al mismo tiempo, las características y necesidades particulares de los sujetos, una política que no sea ciega a las diferencias de los individuos que interpela con el fin de reconocer su identidad.

Queremos insistir en que tanto en 2012 como en 2018 hay algunos temas de género presentes en las campañas; pero más que políticas por la igualdad de género, son políticas para mujeres. La primera referiría a un conjunto de planteamientos (políticos y éticos) que promuevan el pleno ejercicio de los derechos políticos y sociales no solo de las mujeres, sino también de las personas con una identidad de género diferente a la hegemónica, sin que primen sus aspectos adjetivos. La segunda comprende solamente acciones que están *focalizadas a un grupo identitario* particular, en este caso, las mujeres y que, empíricamente, en el mayor de los casos, contribuyen a reproducir las desigualdades políticas y sociales porque, efectivamente, interpelan a los individuos en sus identidades y el contenido de ellas, en tanto madres, esposas, cuidadoras, reproductoras del orden familiar.

De alguna manera ambos enfoques estuvieron presentes en las distintas propuestas políticas de los contendientes; aunque *todos* los partidos consideran que la equidad y la perspectiva de género deben ser principios rectores y transversales del ejercicio del poder político, tal y como se desarrolla en sus plataformas electorales (algo que, podemos acordar, se puede colocar dentro de la política de la igualdad), todas las fuerzas políticas

terminaron por proponer, sobre todo a ras de suelo, acciones y políticas públicas que remiten a las mujeres en tanto *pertenecientes* a un grupo de personas con necesidades particulares y ello no se debe, subrayamos, a una miopía conceptual del término *género*, sino a un buen entendimiento de lo que significa *reconocer todas las características adjetivas* y llevarlo al terreno de lo político.

El ejemplo más claro de ello es la postura del PES (fuerza política que, incluso simbólicamente, resultó parte de la coalición triunfadora). En su afán por proteger la vida desde la concepción y la forma heterosexual de la familia, hace patente una de las principales imágenes sociales de las mujeres, como esposas, amas de casa y criadoras de las crías. De ahí que todas sus propuestas estén encaminadas a beneficiar a las mujeres en tanto esos roles (la creación del Sistema Nacional de la Familia, espacios de lactancia).

Por su parte, la equidad de género para el tricolor se comprende como un ámbito que se reduce solamente a una brecha salarial, empoderamiento económico de las mujeres y la posibilidad de hacer compatible el mundo laboral con el familiar. Incluso uno de sus eslogans de campaña fue el famoso y criticado por las feministas (como hemos visto en el segundo apartado) “salario rosa”. Se trata de una política pública de desarrollo social que opera en el Estado de México y cuyo principal objetivo es paliar la pobreza extrema; y las mujeres *que se dediquen a las labores de hogar* solo pueden acceder a dicho recurso. En efecto, se trata de una política redistributiva pero también que reconoce la particularidad del individuo al que está dirigida.

Para la Coalición Por México, Al Frente, desde su facción panista, la línea es al misma, esto es, las propuestas en campaña se concentraron en el empoderamiento económico, en la maternidad, conciliación entre el horario laboral con el familiar y las

estancias infantiles. Otra vez, todo centrado en un reconocimiento de las mujeres, con necesidades particulares en tanto madres de familia, que sin embargo laboran.

La pregunta no se puede soslayar: ¿todas estas propuestas están determinadas por una visión que conjuga las políticas distributivas y del reconocimiento? Las políticas públicas que se pueden derivar de cada uno de esas propuestas se focalizan en un grupo de individuos que responden a características socialmente imputadas cuyo fin es la erradicación o, en el mejor de los casos, la reducción de las desigualdades económicas, pero no del pleno ejercicio de la ciudadanía de esos individuos, en este caso, las mujeres y, claro está, de aquellas personas cuyas identidades genéricas no corresponden al modelo hegemónico.

Recordemos que en sus plataformas electorales algunas de las izquierdas mexicanas (PRD y MC) diseñaron una propuesta de carácter ético-político sobre la igualdad de género que reconoció de manera fundamental la dimensión de la libertad de los individuos, haciendo énfasis, por supuesto, en las mujeres y las personas de la diversidad sexual. Los planteamientos tanto del PRD y de MC, en ese sentido, no son políticas para las mujeres (o de las personas de la diversidad sexual), son políticas por la igualdad en tanto que se contempla, como mandato, la libertad de los individuos que componen el orden social. Ahora bien, existiendo ese planteamiento en sus plataformas electorales, ¿por qué no fueron llevadas a las campañas a ras de suelo? No se trata de una miopía o, en todo caso, esa miopía responde, como hemos señalado, a cuestiones de carácter identitario y, por lo tanto, de seguridad ontológica.

No queremos plantear que no deban existir propuestas políticas que atiendan el *reconocimiento* de las personas pertenecientes a un grupo. Una agenda feminista partiría de un enfoque en el cual toda la agenda política esté transversalizada por una perspectiva de

género, lo que quiere decir que en cada uno de los rubros (económico, social, cultural, salud, educación, seguridad) se deben hacer visibles las relaciones de poder entre lo masculino/femenino.

Bibliografía

Cerva, Daniela y Eduardo Cornejo, 2014, “Entre la ausencia y lo insulso: la agenda de género en las campañas Presidenciales de 2012”, *Ação Mediática. Estudos em Comunicação, Sociedade e Cultura*, Núm 7, Año 2014, pp. 1-24.

Childs, Sarah y Mona Lena Krook, 2006, “The Substantive Representation of Women: Rethinking the “Critical Mass Theory”, Annual Meeting of APSA, Washington, D.C. Disponible en (consultado última vez, 10 de octubre de 2018): https://www.researchgate.net/profile/Sarah_Childs2/publication/228642890_The_substantive_representation_of_women_rethinking_the_%27critical_mass%27_debate/links/0deec531591b27d5f1000000/The-substantive-representation-of-women-rethinking-the-critical-mass-debate.pdf).

Cobo, Rosa, 2004, “Sexo, democracia y poder político”, *Feminismos* núm. 3, pp. 17-29.

Fraser, Nancy, 1993, “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, *Debate Feminista*, pp. 23-58.

Kanter, Rosabeth, Moss, 1977, “Some Effects of Proportions on Group Life”, *American Journal of Sociology*, 82, N.º 5, pp. 965-990.

López, Jairo Antonio, 2017, “Los derechos LGBT en México: acción colectiva a nivel subnacional”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, No. 104, pp.69-88.

Reyes-Housholder, Catherine, 2018, “Presidentas, poder y cambios pro-mujer en Chile y Brasil”, en Lucía Miranda Leibe y Julieta Suárez-Cao, eds., 2018, *La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la región*, Santiago de Chile, FLACSO, pp.25-40.

Sapiro, Virginia y Pamela Johnston Conover, 1997, “The Variable Gender Basis of Electoral Politics: Gender and Context in the 1992 US Election”, *British Journal of Political Science*, vol. 27. Núm. 4, pp. 497-523.

Schaffner, Brian, 2005, “Priming Gender: Campaigning on Women’s Issues in U.S. Senate Elections”, *American Journal of Political Science*, vol. 49, núm. 4, pp. 803-817.

Serret, Estela, 2008, *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?*, Instituto Oaxaqueño de la Mujer, Oaxaca de Juarez.

Serret, Estela, 2016, “Igualdad y diferencia: la falsa dicotomía e la teoría y política feministas”, *Debate feminista*, núm. 52, año 2016, pp. 18-33.

Studlar, Donley T e Ian McAllister, 2002, “Does a critical mass exist? A comparative analysis of women’s legislative representation since 1950”, *European Journal of Political Research*, 41, núm. 2, pp. 233-253.

Plataforma electorales de todos los partidos están disponibles en al siguiente dirección electrónica (consultada en octubre de 2018):

<https://www.ine.mx/actores-politicos/plataformas-electorales/>

Notas periodísticas:

Barragán, Almudena y Darinka Rodríguez (2018), “Cinco feministas opinan sobre ‘Femspaining’, las propuestas de género de López Obrador”, *El País*, 1 de junio de 2018. Disponible en (consultado en octubre de 2018):

https://verne.elpais.com/verne/2018/06/02/mexico/1527892253_983452.html

García Martínez, Anayeli y Hazel Zamora Mendieta, “La agenda feminista y los candidatos”, *Milenio*, 17 de junio de 2016, disponible en (consultado en octubre de 2018):

<http://www.milenio.com/politica/la-agenda-feminista-y-los-candidatos>

García Martínez, Anayeli, “Habrá más alcaldesas tras recientes comicios”, *Cimacnoticias*, 25 de junio de 2015, disponible en (consultado en octubre de 2018):

<https://cimacnoticias.com.mx/node/70054>

Tamés, Regina, “51%, una agenda por la igualdad”, *Animal Político*, 4 de junio de 2018. Disponible en (consultado en octubre de 2018):

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-punto-gire/2018/06/04/51-una-agenda-para-la-igualdad/>

Notimex, “Colectivos LGBTTTI exigen a candidatos que la inclusión sea parte de sus agendas”, *Animal político*, 4 de mayo de 2018. Disponible en (consultado en octubre de 2018):

<https://www.animalpolitico.com/2018/05/colectivos-lgbttti-exigen-a-candidatos-que-la-inclusion-sea-parte-de-sus-agendas/>

Plataformas electorales:

Morena, *Proyecto alternativo de nación 2018-2024. Plataforma electoral y programa de gobierno*, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94946/CGor201801-31-ap-20-8-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido Acción Nacional, *El cambio inteligente. Plataforma electoral 2018*. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94968/CGor201801-31-ap-20-1-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido Revolucionario Institucional, *Proceso electoral federal, 2018-2024. Plataforma electoral*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94944/CGor201801-31-ap-20-2-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido del Trabajo, *Plataforma electoral 2018-2024*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94967/CGor201801-31-ap-20-4-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido Verde Ecologista de México, *Plataforma político electoral, 2018-2024*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94939/CGor201801-31-ap-20-5-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido Movimiento Ciudadano, *Plataforma electoral, 2018-2024. Un nuevo proyecto de país*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94947/CGor201801-31-ap-20-6-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido de la Revolución Democrática, *Plataforma electoral 2018 del Partido de la Revolución Democrática, México sostenible*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94966/CGor201801-31-ap-20-3-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).

Partido Encuentro Social, *Plataforma electoral nacional. Proceso electoral 2017-2018*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94970/CGor201801-31-ap-20-9-a1.pdf> (consultado en noviembre de 2018).